



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
ADQUISICIONES Y
LOGÍSTICA

Montevideo, 6 de junio de 2024

COMPRA DIRECTA N° 324/2024

Objeto de llamado: Suministro e instalación de film espejado y esmerilado para el Departamento de Liquidación de Sueldos.

1) Ítem a cotizar en SICE COLOCACIÓN DE FILM PARA ESPEJADO DE VIDRIOS- CODIGO 65.723. Cantidad: hasta 5 ventanas

Film espejado para cubrir los vidrios de las ventanas exteriores de la oficina.

Son 5 ventanas iguales el cuál cada una contiene 2 hojas (vidrio y semicírculo), las medidas son:

Los 5 vidrios miden: 0,31 mts., de ancho y 1,17 mts de largo. Los 5 semicírculos arriba de cada ventana miden: 0,81 mts. de largo x 0,43 mts de ancho.

2) Ítem a cotizar en SICE COLOCACION DE PAPEL DE VINILO- CODIGO 76.061. Cantidad: hasta 6 ventanas

El film esmerilado debe de ser de color gris y las medidas son las siguientes:

Vidrio 1: Largo: 1,21 mts., Ancho: 0,55 mts.

Vidrio 2: Largo: 2,10 mts., Ancho: 0,55 mts.

Vidrio 3: Largo: 0,94 mts., Ancho: 0,55 mts.

Vidrio 4: Largo: 0,94 mts., Ancho: 0,55 mts.

Vidrio 5: Largo: 1,26 mts., Ancho: 0,55 mts.

Vidrio 6: Largo; 1,25 mts., Ancho: 0,55 mts.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
ADQUISICIONES Y
LOGÍSTICA

De ser necesario se podrá realizar consultas hasta 1 día hábil antes de la fecha de apertura, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: presupuestos@dgeip.edu.uy

El plazo de colocación será en un máximo de 5 días hábiles que comenzarán a correr a partir del día siguiente de la emisión de la orden de compra.

Es obligatorio y excluyente que las empresas:

- 1) Adjuntar archivo de la oferta técnica, estableciendo garantía y plazo de colocación.
- 2) Adjuntar constancia de visita ANEXO I
- 3) Adjuntar formulario de identificación del oferente, declaración jurada que figura en el ANEXO II.

Destino del servicio: Departamento de Liquidación de Sueldos.

Calle: Juan Carlos Gómez 1314- piso 3

Coordinar visita y colocación con: Juan Miraldo, Sandra Dos Santos y Laura Jadra en el horario de 12: 00 a 17:30 hs.

Teléfono: 1876 interno: 3603/3604/3605



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
ADQUISICIONES Y
LOGÍSTICA

Importante:

La D.G.E.I.P. se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

En este sentido, será responsabilidad de los oferentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas.

La D.G.E.I.P. no será responsable en ningún caso por dichos costos.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la tabla de cotizaciones del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales (S.I.C.E.) y la oferta ingresada como archivo adjunto, se le dará valor al primero.

Para la comparación de las ofertas no se tendrá en cuenta el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

La oferta podrá presentarse únicamente de forma digital a través de la página web de Compras Estatales (www.comprasestales.gub.uy). No se tomarán en cuenta aquellas ofertas que sean presentadas por algún otro medio.

Las ofertas serán recibidas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas publicadas en la página web de Compras Estatales **(13 de junio 15:00hs)**.

La cotización deberá presentarse en moneda nacional.

Se dará por efectuada la adjudicación una vez enviada la orden de compra por mail.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
ADQUISICIONES Y
LOGÍSTICA

***El oferente deberá detallar en su oferta:**

-Plazo de mantenimiento de oferta, el que no deberá de ser inferior a los 60 (sesenta) días a partir de la fecha de cotización. El plazo mencionado será prorrogado automáticamente por períodos de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa de su propuesta por escrito ante el Departamento de Adquisiciones de la D.G.E.I.P., 48 horas hábiles antes de la fecha de expiración del plazo original.

En el caso de no detallar los puntos antes mencionados se entenderá que se ajustan a ellos.

Se recuerda que atentos al Decreto N°155/2013 deberán estar “en ingreso” en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.) a los efectos de poder presentar su cotización y “activos” en el momento de resultar adjudicatarios.

***Condiciones de pago:**

El pago se efectuará mediante S.I.I.F. en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días contabilizados una vez realizada la recepción y aceptación de la factura por parte de la D.G.E.I.P.

Será responsabilidad del adjudicatario presentar la factura en el Departamento de Adquisiciones de la D.G.E.I.P., conjuntamente con la conformidad de haber prestado correctamente el servicio a la Administración en la propia factura, es decir firma, aclaración y sello de cada dependencia.

En caso de incumplimiento será de aplicación el Artículo N°64 del Decreto 150/2012 (T.O.C.A.F)



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
ADQUISICIONES Y
LOGÍSTICA

ANEXO I

Constancia de visita

Se deja constancia que la empresa: _____
concurrió el día _____ a tomar vista de los vidrios perteneciente al
Departamento de Liquidaciones de Sueldos, por la Compra Directa 324/2024.

Sello de la oficina:

Firma y aclaración:

Importante:

Tener en cuenta que dicha constancia debe ser subida por la empresa de forma obligatoria la compra directa No. 324/2024.

**ANEXO II****FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en R.U.P.E.) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través de sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado _____ (descripción del procedimiento de contratación), así como las restantes normas que rigen la contratación. A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por los artículos N° 46 y N° 72 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

Firma autorizada

Aclaración

C.I.

Importante:

Tener en cuenta que dicha constancia debe ser subida por la empresa de forma obligatoria la compra directa No. 324/2024.